

DE LA SEGUNDA COMISIÓN, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO: QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, EN EL MARCO DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DEL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE Y LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN ECOLÓGICA FRONTERIZA SE LLEVEN A CABO PLÁTICAS CON EL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS PARA AMPLIAR LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS DEL BANCO, CON EL FIN DE FINANCIAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE ELEVEN EL DESARROLLO ECONÓMICO-SOCIAL DE LA REGIÓN.

**SEGUNDA COMISIÓN,
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y
EDUCACIÓN PÚBLICA**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO CON EL OBJETO DE HACER UN RESPETUOSO EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN EL MARCO DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DEL BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA DEL NORTE (BDAN) Y SU INSTITUCIÓN HERMANA, LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN ECOLÓGICA FRONTERIZA (COCEF) Y MANTENIENDO SU MISIÓN DE ATENDER PROBLEMAS ECOLÓGICOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado **Vidal Llerenas Morales**, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que exhorta al Ejecutivo Federal para que en el marco del convenio constitutivo del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) y su institución hermana, la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF) y manteniendo su misión de atender problemas ecológicos en la región fronteriza entre México y los Estados Unidos.

Con fundamento en lo establecido en la fracción III del artículo 78 constitucional; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Segunda Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el dictamen con la siguiente

METODOLOGÍA

La Segunda Comisión a la cual se le turnó el presente Punto de Acuerdo, trabajó conforme al siguiente procedimiento:

En el capítulo Antecedentes se expone el trámite parlamentario completo, desde su inicio, recibo, turno y dictamen por parte de la Comisión.

En el capítulo de Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo, se reproduce textualmente el resolutivo presentado.

En el capítulo de Consideraciones, los integrantes de esta Comisión expresan su valoración y razones para la emisión del dictamen.

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 27 de julio de 2011, el diputado Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó a consideración del Pleno la proposición con Punto de Acuerdo en comento.

2.- Con la misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, instruyó el turno del mismo a esta Segunda Comisión para su estudio y dictamen.

3.- Los integrantes de esta Comisión, en reunión de trabajo, procedimos a la elaboración del presente dictamen.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Se reproduce textualmente el resolutivo propuesto por el legislador.

“**Único.**- La Comisión Permanente hace un respetuoso exhorto al Ejecutivo Federal para que en el marco del convenio constitutivo del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) y su institución hermana, la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF) y manteniendo su misión de atender problemas ecológicos en la región fronteriza entre México y los Estados Unidos: se lleven a cabo pláticas con el gobierno de estados unidos para ampliar las actividades financieras del banco con la finalidad de poder financiar proyectos de infraestructura que eleven el desarrollo económico-social de la región y no sólo proyectos de infraestructura ambiental.”

CONSIDERACIONES

Recuerda el diputado en este punto de acuerdo, que se firmó en noviembre de 1993 y se modificó en agosto de 2004, el convenio constitutivo denominado: “Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre el Establecimiento de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza y el Banco de Desarrollo de América del Norte”. La creciente demanda de servicios en la región fronteriza exige que se responda a esa realidad y a las expectativas originales que generó la creación del Banco de Desarrollo de América del Norte, el cual necesita pasar de ser una posición política a un proyecto que atenúe los costos del crecimiento económico y sienta las bases de un desarrollo futuro en materia de inversión de infraestructura diversificada.

Procede luego a analizar el financiamiento de proyectos de infraestructura destinados a proporcionar un medio ambiente más limpio y sano para los habitantes de la región fronteriza entre México y Estados Unidos, que es la razón de ser del Banco de Desarrollo de América del Norte. La posibilidad de impactar sobre la actividad productiva a través de la reducción de costos y el mayor acceso de las familias a la infraestructura para incidir en su bienestar, es limitada. El convenio constitutivo de estos organismos binacionales sólo apoya la conservación, la protección y el mejoramiento de la ecología de la zona fronteriza para aumentar el bienestar de la población de México y de Estados Unidos.

Reconoce que el financiamiento a partir de 2009 se ha diversificado, ya que antes de ese año, se concentraban en agua potable y aguas residuales, y en ese año el 63% de los créditos contratados se destinaron a calidad del aire (calles y avenidas primarias). Para el año 2010 continuó esa tendencia, de tal manera que el mayor incremento en la cartera del Banco se debió a créditos otorgados al mejoramiento de la calidad del aire, que se suman a los de agua potable y saneamiento, que son tres veces más.

Los proyectos consisten en plantas de tratamiento de agua, sistemas de alcantarillado sanitario, redes de distribución de agua potable, pavimento y mejora de vialidades (calles y avenidas), clasificándose en energía limpia, drenaje pluvial, residuos sólidos, agua/saneamiento y calidad del aire.

Esto, junto con los sectores ambientales susceptibles de ser financiados por el Banco de Desarrollo de América del Norte, no basta para generar el desarrollo que la región necesita. Además de lo limitada que resulta la franja de 300 kilómetros al sur de la frontera de las seis entidades federativas mexicanas (Baja California, Chihuahua, Coahuila,

Nuevo León, Sonora y Tamaulipas) y 100 kilómetros al norte del límite internacional en los cuatro estados norteamericanos (Arizona, California, Nuevo México y Texas).

Armonizar la preservación del medio ambiente con el desarrollo económico es posible y el fin del Banco de Desarrollo de América del Norte lo exige, por lo que la posibilidad de flexibilizar el financiamiento de proyectos hacia sectores de infraestructura productiva en: transportes, comunicaciones y energía a la vez que se mantenga en agua, es una necesidad de la región para multiplicar las comercializaciones, elevar la competitividad, llevar servicios básicos a más familias, integrar mercados, propiciar un desarrollo más equilibrado y generar empleos.

Resalta el legislador que debido a lo que establece el artículo 117 constitucional en su fracción VIII, se impide a los Estados “Contraer directa o indirectamente obligaciones o empréstitos con gobiernos de otras naciones, con sociedades o particulares extranjeros, o cuando deban pagarse en moneda extranjera o fuera del territorio nacional”, para poder hacer llegar el financiamiento de este organismo binacional con sede en la ciudad de San Antonio, Texas, se creó una Sociedad de Objeto Limitado en 1998, denominada Corporación Financiera de Desarrollo de América del Norte, S. A. (Cofidan). En octubre de 2006 se convirtió en Sociedad Financiera de Objeto Múltiple entidad no regulada y se denomina Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R.

Su principal objeto es otorgar créditos al sector de infraestructura ambiental y a otros sectores que autorice el Banco de Desarrollo de América del Norte. Es una sociedad mexicana, donde el 99.5% del capital es del Banco de Desarrollo de América del Norte como único titular.

Los poderes de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza y del Banco se conceden al Consejo Directivo de ambos, el cual se compone de diez directores designados con igual representación de ambos países. En el caso de México son los Secretarios de Hacienda y Crédito Público, del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el de Relaciones Exteriores, además de un representante de uno de los estados fronterizos y uno de la sociedad de México, que resida en la región fronteriza. Por tratarse de un organismo financiero binacional producto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, es que el diputado hace el exhorto al Ejecutivo Federal.

Esta Segunda Comisión de la Comisión Permanente del H Congreso de la Unión considera que el desarrollo y la preservación ambiental de la amplia zona fronteriza entre los Estados Unidos de América y nuestro país es motivo de preocupación e impulso económico, financiero y político por parte de los parlamentarios.

Por lo que nos permitimos remitir a esta Soberanía el presente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente hace un respetuoso exhorto al Ejecutivo Federal para que, en el marco del convenio constitutivo del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) y su institución hermana, la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF) y, manteniendo su misión de atender problemas ecológicos en la región fronteriza entre México y los Estados Unidos, se lleven a cabo pláticas con el gobierno de Estados Unidos para ampliar las actividades financieras del Banco con la finalidad de financiar proyectos de infraestructura que eleven el desarrollo económico-social de la región, además de proyectos de infraestructura ambiental.

Dado en la sala dos de comisiones del Senado de la República México DF, 9 de agosto de 2011

Informe Anual del Banco de Desarrollo de América del Norte 2010, pág. 11

SEGUNDA COMISIÓN, RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA.

**Sen.
Presidenta**

María

Beatriz

Zavala

Peniche

**Dip. Heliodoro Díaz Escárraga. Dip. Gerardo de los Cobos Silva. Sen. Rosalinda López Hernández.
Secretario. Secretario. Secretario.**

INTEGRANTES:

Sen. Carlos Jiménez Macías.

Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo.

Dip. Beatriz Paredes Rangel.

Dip. Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa.

Dip. Antonio Benítez Lucho.

Sen. Adriana González Carrillo.

Sen. Blanca Judith Díaz Delgado.

Dip. Ruth Esperanza Lugo Martínez

Sen. Pablo Gómez Álvarez.

Dip. Juan José Guerra Abud.

Dip. Laura Itzel Castillo.